



LONGAVI, 11 AGO. 2017

DECRETO MUNICIPAL 1561

VISTOS:

Lo establecido en las instrucciones para la ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2017.

El Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Longavi del año 2017.

El Decreto Alcaldía N° 2.462 del 06/12/2016, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longavi, don Cristián Menchaca Pinochet.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Municipal N°2.245 de fecha 28/12/2016, que aprueba Presupuesto Municipal de Educación y Salud, correspondiente al año presupuestario año 2017.

Que, las respectivas aprobaciones sobre Modificaciones y Suplementaciones, establecidas por el Honorable Concejo Municipal.

DECRETO:

APRÚEBESE las modificaciones y suplementaciones presupuestarias aprobadas en sesiones ordinarias del Concejo Municipal celebradas en las fechas **02 de Agosto del 2017**.

1.- Suplementación presupuestaria aprobada el día **02/08/2017** con el objetivo de Distribuir la Suplementación Presupuestaria del **SP 33 del " Programa de Resolutividad en Atención Primaria 2017 "**, Según Resolución Exenta N° 980 del 16/02/2017: por Contratación de Servicios y Insumos de Oftalmología.

SUPLEMENTACION	FECHA DE APROBACION EN CONCEJO MUNICIPAL EL DÍA 02/08/2017					
	CODIGO	DENOMINACION	SP	CC	INGRESOS AUMENTA M\$	GASTOS AUMENTA M\$
21.03.001	Honorarios a Suma Alzada -Personas Naturales-	33	01.04.14			6.913
22.08.999	Otros	33	01.04.14	6913		
				TOTAL	6.913	6.913

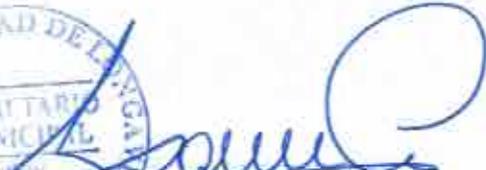


REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DEPTO. DE SALUD

2.- Suplementación presupuestaria aprobada el día **02/08/2017** con el objetivo de incorporar al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, los Fondos del **SP 01 Gestión**, de Acuerdo a los Sigüientes Requerimientos: Pagos de Sueldos Personal a Contrata:

SUPLEMENTACION		FECHA DE APROBACION EN CONCEJO MUNICIPAL EL DÍA 02/08/2017			
CODIGO	DENOMINACION	SP	CC	INGRESOS AUMENTA M\$	GASTOS AUMENTA M\$
05.03.006.001.048	Fondos Diferencia Categoría " C "	01	01.01.01	4.063	
05.03.099.001	Bono Escolaridad	01	01.01.01	417	
08.99.001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	01	01.01.01	1.303	
08.99.001	Otros	01	01.01.01	218	
21.02.001.001	Sueldo Base	01	01.01.01		6.001
TOTAL				6.001	6.001

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,


LORENA GALVEZ GALVEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL


CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
 ALCALDE

C. Jara/C. Castillo/A. Harrison/J. Montecino

DISTRIBUCIÓN:

1. Oficina de Partes
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Dirección Secplan
4. Dirección de Control
5. Dirección Dipres
6. Dirección Subdere
7. Archivo Finanzas Depto. de Salud


 MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 CONTROL INTERNO


 CONTRALORÍA MUNICIPAL
 VºBº


 MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 SECRETARIO MUNICIPAL
 Decreto Nº **1561-17**